



## AYUNTAMIENTO DE HUESCA

### **BANDO DEL ALCALDE**

La ciudad de Huesca se prepara para vivir, del 9 al 15 de agosto, sus fiestas de San Lorenzo. Para ello, y junto a Peñas, Asociaciones y otros colectivos, hemos confeccionado un completo programa de actos que volverá a teñir nuestras calles de blanco y verde, con nuestra banda sonora festiva como telón de fondo.

Estamos en la cuenta atrás para que nuestras plazas y parques se inunden de música, teatro y folclore, alternándose con los actos más tradicionales y esperados por los oscenses como el lanzamiento del cohete anunciador, la procesión de San Lorenzo, las actuaciones de los Danzantes o la ofrenda de flores y frutos.

Tras dos difíciles años en los que la pandemia de la covid-19 nos ha arrebatado la posibilidad de disfrutar de nuestras fiestas, por fin nos encontramos en la antesala de unos San Lorenzos como los de siempre. Nuestra fiesta, que cuenta con el reconocimiento turístico nacional, está concebida para ser vivida en la calle, tanto de día como de noche, con espacios y actos pensados para todas las edades.

Por ello, se insta a todos los oscenses:

**PRIMERO.** A disfrutar de San Lorenzo desde el respeto a todos los vecinos y visitantes, manteniendo un comportamiento ejemplar en todo momento con el fin de evitar que puedan producirse situaciones que empañen nuestras fiestas, conjugando la diversión con el derecho al descanso y respetando las normas de convivencia.

**SEGUNDO.** A demostrar el rechazo a cualquier tipo de discriminación por razón de género, creencias, cultura, orientación sexual, diversidad funcional, color de piel u origen,... así como a una tolerancia cero contra las agresiones sexistas.

**TERCERO.** Al uso responsable de la mascarilla cuando la situación lo requiera, evitando participar en los actos festivos si se es positivo en covid-19 ya que, a pesar de la relajación de las medidas de seguridad, no hemos superado completamente esta pandemia.

**CUARTO.** A respetar las prohibiciones de aparcamiento y limitaciones de circulación establecidas por la Policía Local dirigidas a lograr el buen desarrollo de los actos festivos y a preservar la seguridad de los asistentes a los mismos, atendiendo en todo momento a las indicaciones de los agentes de seguridad.

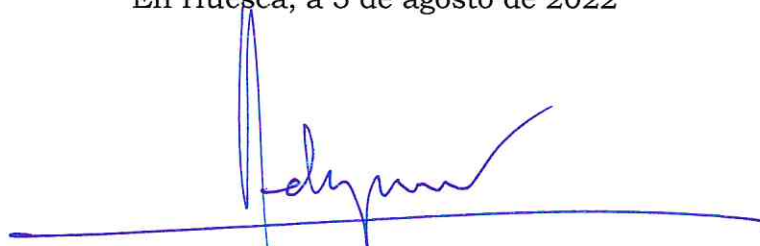
**QUINTO.** A limitar, en la medida posible, la utilización de los vehículos particulares en las zonas festivas.

Por otro lado, se recuerda a los vecinos de la ciudad:

Que tal y como establece la ordenanza que lo regula, durante todo el mes de agosto y, por tanto, durante los días de San Lorenzo, queda prohibida la aplicación agrícola de purines, estiércoles y otros productos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero en todo el término municipal de Huesca.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Huesca, a 5 de agosto de 2022



Luis Felipe Serrate  
Alcalde de Huesca